23461/2022 “HENTREX SRL (TF 48195-I) c/ DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO”

Buenos Aires, de mayo de 2022.

Y VISTOS:

En atención a lo establecido en los artículos 6º, 7º, 9º, 19, 37, 38 y concordantes de la ley 21.839; y teniendo en cuenta la naturaleza del juicio, la importancia de la cuestión resuelta, su monto –tomando como tal las sumas discutidas en la resolución impugnada– y la calidad y eficacia de la labor desarrollada en la única etapa efectivamente cumplida del proceso ante Tribunal Fiscal, ***ELÉVANSE*** a las sumas de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL ($263.000) y PESOS CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS ($105.200) los honorarios regulados a favor de la dirección letrada y representación del Fisco Nacional.

Se deja constancia que la regulación que antecede no incluye el Impuesto al Valor Agregado monto que -en su caso- deberá ser adicionado conforme a la situación de los profesionales frente al citado tributo. ***ASI SE RESUELVE***

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORÁN

ROGELIO W. VINCENTI

Fecha de firma: 24/05/2022
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA

#36502660#328697754#20220524093416352